ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO LP-001-SG-2026

En Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de julio de 2026, siendo las 1:00 p.m. se procede a dar inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta del proceso identificado con la referencia **LP-001-SG-2026**, cuyo objeto es: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura e instalación de audiencia pública
2. Identificación de los asistentes a la audiencia pública y verificación de su capacidad.
3. Reglas de la audiencia.
4. Compromiso de integridad y lucha contra la corrupción.
5. Lectura del informe definitivo de evaluación con asignación de puntaje.
6. Uso de la palabra a los proponentes en orden de radicación de las ofertas únicamente para pronunciarse acerca de circunstancias nuevas.
7. Respuesta por parte de la entidad.
8. Lectura del Orden de Elegibilidad.
9. Recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto.
10. Lectura del Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta del Proceso de Selección.
11. Finalización de la Audiencia.

1. **Apertura e instalación de la audiencia pública**.

La apertura de la audiencia pública la realizó el Secretario General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dr. FREDDY ANANIAS URREGO GARZON nombrado mediante Resolución 00993 del 11 de diciembre de 2025 y acta de posesión 001 del 02 de enero de 2026, en la fecha y hora señalada anteriormente.

2. **Identificación de los asistentes a la audiencia pública y verificación de su capacidad.**

 a. Por parte del Instituto se hicieron presentes:

Se procedió con la presentación e identificación de los servidores públicos presentes en la sala de juntas de la Secretaria General y los conectados de manera virtual a la audiencia, como consta en la grabación publicada.

b. Por parte de los interesados se hicieron presentes:

Se procedió con la identificación de los asistentes a la audiencia, como consta en la grabación publicada.

Siguiendo con el orden del día:

3. Reglas de la audiencia: Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.2. Audiencias en la licitación.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución pueda incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima de cinco (5) minutos conforme con el ANEXO 2 “REGLAMENTO AUDIENCIA VIRTUAL DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA”

4. Compromiso de integridad y lucha contra la corrupción

Con la suscripción del contrato que se derive del proceso de selección, las partes adquieren obligaciones de integridad en la función pública y de no tolerancia con la corrupción, razón por la cual, además de la connaturales al asunto, se tiene las siguientes:

1. No ofrecer, no dar sobornos, ni ninguna forma de halago, dádiva a ningún funcionario público en relación con el contrato que se suscribe, ni permitir que se realicen en su nombre.
2. Dar aviso a las autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativa a los funcionarios públicos que intervengan en la suscripción del contrato.
3. El contratista manifiesta no incurrir en falsedad o adulteración de los documentos que acredita para la suscripción del contrato que se derive del proceso de selección.

5. Lectura del informe definitivo de evaluación con asignación de puntaje.

Se procede a dar lectura del informe consolidado de evaluación junto con la asignación de puntaje a los proponentes habilitados.

Se deja constancia de la publicación en la plataforma del SECOP II de los informes y consolidado.

6. Uso de la palabra a los proponentes en orden de radicación de las ofertas únicamente para pronunciarse acerca de circunstancias nuevas.

Se procede a conceder el uso de la palabra a los asistentes de acuerdo con el orden de llegada de sus ofertas.

No.	PROPONENTES
1	**INGOBAR METROLOGIA**
2	**METROLABOR**
3	**PINZUAR SAS**
4	**GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS**
5	**SET Y GAD SAS**
6	**CIMA S.A.S**
7	**METROLOGIA ANALITICA S A S**
8	**COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS CONAMET S.A.S**
9	**INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS**
10	**MET & CAL**
11	**UNION TEMPORAL ARCADIA**

12	**METLAB SAS**
13	**UT KASSEL & UNION METROLOGICA**

7. Respuesta por parte de la entidad

Teniendo en cuenta la observación técnica y económica realizada en audiencia por parte de la firma **SET Y GAD SAS**, se suspende la audiencia durante 15 minutos y se informa que se reanudara 2:14 p.m.

Siendo las 2:19 p.m. se reanuda la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta, se procede a dar respuesta por parte del subcomité técnico y económico y se continua con el orden del día.

La respuesta de la entidad se encuentra contenida en el audio de la audiencia respectiva que hace parte integral de la presente acta.

8. Lectura del Orden de Elegibilidad

Se procede con la lectura del Orden de Elegibilidad.

9. Recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto

Continuando el orden del día se le da la palabra al comité evaluador en pleno para que se haga la recomendación al ordenador del gasto en cuanto a la adjudicación y declaratoria de desierta del proceso de selección LP-001-SG-2026.

En este estado los miembros del comité evaluador en pleno técnico, económico, jurídico y financiero dentro de sus competencias recomiendan al Ordenador del Gasto en el marco del proceso de Selección LP-001-SG-2026, adjudicar como consta en la grabación publicada.

10. Adjudicación y Lectura del Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta del Proceso de Selección.

Se procede con la Lectura del Acto Administrativo de Adjudicación y declaratoria de desierta, cuya parte resolutiva es la siguiente:

"RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudicar los lotes 1, 3 y 15 del proceso de Selección por Licitación Pública identificado con la referencia No. LP-001-SG-2026, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**" al proponente **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS CONAMET S.A.S**, con NIT No. 900.186.088-0, representada legalmente por la señora **OLGA LUCIA PEÑA ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.670.157 por valor total de **SETECIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($703.268.200,00)**, incluida la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción y ejecución, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones, y obtuvo el mayor puntaje de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad de los lotes 1, 3 y 15, lo anterior desagregado así:*

LOTE	VALOR
1	$ 556.684.250,00
3	$ 143.268.350,00
15	$ 3.315.600,00

ARTÍCULO SEGUNDO: *Adjudicar los lotes 2 y 5 del proceso de Selección por Licitación Pública identificado con la referencia No. LP-001-SG-2026, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"** al proponente **PINZUAR S.A.S**, con NIT No. 800. 006.900-3, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.110.033 por valor total de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($42.078.280,00)**, incluida la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción y ejecución, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones, y obtuvo el mayor puntaje de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad de los lotes 2 y 5, lo anterior desagregado así:*

LOTE	VALOR

2	$ 7.525.560,00
5	$34.552.720,00

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar los lotes 4, 7, 8 y 9 del proceso de Selección por Licitación Pública identificado con la referencia No. LP-001-SG-2026, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**" al proponente **METROLABOR LTDA**, con NIT No. 830.082.016-1, representada legalmente por la señora **SONIA ALEJANDRA GALINDO HOGUIN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.515.793.por valor total de **CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($160.820.000,00)**,, incluida la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción y ejecución, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones, y obtuvo el mayor puntaje de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad de los lotes 4, 7, 8 y 9, lo anterior desagregado así:

LOTE	VALOR
4	$ 32.200.000,00
7	$ 30.520.000,00
8	$ 95.100.000,00
9	$ 3.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar los lotes 6, 11, 13, y 14 del proceso de Selección por Licitación Pública identificado con la referencia No. LP-001-SG-2026, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**" al proponente **SET Y GAD S.A.S**, con NIT No. 830.065.092-8, representada legalmente por el señor **LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.228.508 por valor total de **DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($16.073.330,00)**, incluida la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción y ejecución, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones, y

obtuvo el mayor puntaje de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad de los lotes 6, 11, 13, y 14, lo anterior desagregado así:

LOTE	VALOR
6	$ 4.203.080,00
11	$ 4.779.040,00
13	$ 3.373.650,00
14	$ 3.717.560,00

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar el lote 10, del proceso de Selección por Licitación Pública identificado con la referencia No. LP-001-SG-2026, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**" al proponente **LABORATORIOS DE METROLOGÍA MEDICA S.A.S**, con NIT No. 900.378.809-9, representada legalmente por el señor **CESAR CARO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.291.292 por valor total de **CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTÉSIMAS M/CTE ($14.139.739,46)**, incluida la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción y ejecución, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones, y obtuvo el mayor puntaje de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad del lote 10, lo anterior desagregado así:

LOTE	VALOR
10	$ 14.139.739,46

ARTÍCULO SEXTO: Declarar Desierto el lote 12 por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.832.578,00)**, incluidos todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley; lo anterior teniendo en cuenta que no se presentó ninguna propuesta para este lote.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo se entiende notificado a los proponentes favorecidos con la adjudicación en la Audiencia Pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2° del artículo 67 de la

Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO NOVENO: Dar publicidad al presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE"

FREDDY ANANIAS URREGO GARZON
Secretario General

11. Finalización de la Audiencia

Siendo las 2:49 pm se da por terminada la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y se comunica a los presentes que hace parte integral de la presente acta la grabación de la respectiva audiencia, que contiene el desarrollo de la misma y se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.